INFORME DE EVALUACION Nº 12/2019

CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 01/2019
"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA Y TONER"
ID Nº 362.961

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Mayo del año 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Econ. RODY CENTURION**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 29 de abril de 2019, según Nota PPI Nº 189/19, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 22 de mayo del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- MOLMAN S.A. — RUC: 80014304-3
- TELEXPAR S.R.L. — RUC: 80025739-1
- MULTIMERC — RUC: 932533-6
- ALTERNATIVA — RUC: 80037264-6
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. — RUC: 80022417

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 09/2019 de fecha 28 de Mayo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER**", las firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la Oferta (Por Lote)		Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE
PAPELERA GUAIRA S.A.	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 17.157.700.- 0.- 11.097.160.- 52.488.700.-	4.200.000.-	1548189
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 0.- 8.332.000.- 0.- 0.-	1.000.000.-	1548242
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 3.230.000.- 0.- 10.018.570.- 64.046.375.-	3.900.000.-	1547197
FM COMERCIAL	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 10.840.000.- 0.- 6.876.700.- 49.533.500.-	3.362.510.-	1545004
MITO IMPORT – EXPORT S.A.	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 0.- 13.080.000.- 0.- 0.-	2.000.000.-	1548335

COPEL S.A.	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 0.- 0.- 0.- 49.069.000.-	2.500.000.-	1548333
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	62.800.000.- 15.600.000.- 0.- 0.- 0.-	3.920.000.-	1548381
OFICOMPRAS	Presenta	Lote 1 Lote 2 Lote 3 Lote 4 Lote 5	0.- 0.- 0.- 6.236.530.- 45.462.880.-	2.600.000.-	1548426

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	FM COMERCIAL	MITO IMPORT – EXPORT S.A.	COPEL S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	OFICOMPRAS
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple SIPE	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	No aplica	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No aplica

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**								
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	No aplica	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No aplica

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas, ***PAPELERA GUAIRA S.A.; DATA SYSTEMS SAECA, NAZARENO COM & IND S.R.L.; FM COMERCIAL de Francisco Mendoza; MITO IMPORT – EXPORT S.A.; COPEL S.A.; TECHNO AMERICAN S.R.L.; OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

En Base a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco del llamado ***"Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner" ID Nº 362.961***, referente a las Especificaciones Técnicas ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones, entre ORIGINAL DE LA MARCA y COMPATIBLE; el Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI, remite la Justificación Técnica referente al *Lote 01* – Tóner y Tintas para Impresora Marca LEXMARK; *Lote 02* – Tóner para Impresora Marca HP; *Lote 03* – Tóner para Fotocopiadoras Marca CANON; dichas justificaciones serán tomadas en cuenta por el Comité de Evaluación en los casos de contar con 2 (dos) o más ofertas, las cuales son:

- Algo seguro al 100% entre el original de la marca con respecto a los otros es la calidad de la impresión, rendimiento y garantía de buen funcionamiento. Esto se debe a que el fabricante conoce las impresoras, sabe que tintas usar para un mejor rendimiento y calidad, nivel de temperatura que necesita el cartucho para imprimir entre los factores importantes que quizás no pueda determinar una empresa externa que se dedica a la fabricación de compatibles o al reciclaje.

- En este punto es importante mencionar la experiencia del MAG en adquisiciones anteriores, donde se llegó a adjudicar la compra de insumos compatibles con las que no se tuvo buena experiencia, por citar, la mayoría de las tintas y tóner no rendían lo establecido, en otro caso no lo detectaba la impresora o se secaba la tinta.

Considerando lo expresado la firma ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.***, oferta en el *Lote 2 - "Tóner para impresora de la marca HP"* la marca *"MULTIGRAPH"*, el cual es un producto compatible y no ORIGINAL DE LA MARCA, por ende este Comité procede a **RECHAZAR** dicha oferta para el *Lote 2 - "Tóner para impresora de la marca HP"*, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***LOTES***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de las empresas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los

requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

Firma	Lotes Propuestos	Monto Propuesto
TECHNO AMERICAN S.R.L.	1	62.800.000.-
FM COMERCIAL de Francisco Mendoza	2	10.840.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3	8.332.000.-
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	4	6.236.530.-
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	5	45.462.880.-

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

✓ Según Nota SUOC Nº 163/19 de fecha 3 de Junio del corriente se solicitaron documentos a la firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.

La firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** no presenta Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.- ***NO APLICA***

- **ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*** "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: ***para lo cual se solicita Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No Estar Inscripto.-***

La firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 224.466, con vencimiento 11/06/2019.- ***CUMPLE***

La firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** cumple con lo solicitado por la Convocante, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

✓ Según Nota SUOC Nº 161 de fecha 3 de Junio del corriente se solicitaron documentos a la firma ***FM COMERCIAL de Francisco Mendoza,*** los siguientes:

- **ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*** "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: ***para lo cual se solicita Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No Estar Inscripto.-***

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.

- Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).
- Experiencia: Demostrar experiencia de (3) tres años como mínimo en la venta de Útiles de Oficina y Tóner dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.
- al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018:** referente al Lote 02 – Tóner para Impresora HP.-

La firma ***FM COMERCIAL de Francisco Mendoza,*** no ha contestado lo solicitado por la Convocante en el tiempo establecido, y teniendo en cuenta la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas en su Art 60" donde expresa: *"….Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1; 2; 3, 4, 5 y 6. "Los documentos de la oferta estén en general en orden."* por lo expuesto; este Comité procede a ***"RECHAZAR"*** la Oferta presentada por la firma ***FM COMERCIAL de Francisco Mendoza*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

✓ Según Nota SUOC Nº 164 de fecha 3 de Junio del corriente se solicitaron documentos a la firma ***OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías,*** los siguientes:

Se solicita la aceptación correspondiente al error aritmético de la oferta presentada en lo siguiente:

Oferta Presentada: Lote 05 – PRODUCTOS DE PAPEL.-

LOTE 05		OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías			
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Papel tamaño A4	EXECUTIVE	ARGENTINA	22.000	19.800.000
2	Papel tamaño oficio	EXECUTIVE	ARGENTINA	23.600	21.240.000
3	Toalla de papel desechable 100% fibras celulósicas, doble hojas perforadas, con 60 toallas c/u medidas 20x22cm,(paquetes por 2 rollos)	STYLUS	BRASIL	5.750	574.990
4	Papel higiénico perfumado, puntillada, ultra doble hoja 100% fibra celulosa, máxima suavidad, rollo de 30 mtsx10cm, en paquetes por 4 unidades	BAMBINO	PARAGUAY	8.250	825.000
5	Servilletas de papel 100 fibras celulósicas, con diseños máxima suavidad, súper absorbentes, medidas de 30x30 cm de 50 unidades cada paquete	LIS	PARAGUAY	3.189	318.890
6	Caja de cartón para archivo de documentos- Tipo arkipel, grande oficio	RIOPEL	PARAGUAY	4.160	2.704.000
	Precio Total				**45.462.880**

Oferta Corregida: Lote 05 – PRODUCTOS DE PAPEL.-

LOTE 05		OFI COMPRAS DE Rodrigo Zacarías			
Ítems	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Papel tamaño A4	EXECUTIVE	ARGENTINA	22.000	19.800.000
2	Papel tamaño oficio	EXECUTIVE	ARGENTINA	23.600	21.240.000
3	Toalla de papel desechable 100% fibras celulósicas, doble hojas perforadas, con 60 toallas c/u medidas 20x22cm,(paquetes por 2 rollos)	STYLUS	BRASIL	5.750	575.000
4	Papel higiénico perfumado, puntillada, ultra doble hoja 100% fibra celulosa, máxima suavidad, rollo de 30 mtsx10cm, en paquetes por 4 unidades	BAMBINO	PARAGUAY	8.250	825.000
5	Servilletas de papel 100 fibras celulósicas, con diseños máxima suavidad, súper absorbentes, medidas de 30x30 cm de 50 unidades cada paquete	LIS	PARAGUAY	3.189	318.900
6	Caja de cartón para archivo de documentos- Tipo arkipel, grande oficio	RIOPEL	PARAGUAY	4.160	2.704.000
	Precio Total				**45.462.900**

La firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Vázquez,*** ha presentado Nota donde confirma la aceptación de la corrección aritmética realizada por la convocante, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

La firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Vázquez,*** cumple con lo solicitado por la Convocante, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***LOTES***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la segunda oferta de las empresas con el precio más bajo en el ***LOTE 02 – Tóner para impresora HP***, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

Firma	Lotes Propuestos	Monto Propuesto
TECHNO AMERICAN S.R.L.	2	15.600.000.-

El Comité procede a verificar las demás documentaciones, requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA	OFICOMPRAS
	CAPACIDAD LEGAL			
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
	EXPERIENCIA			
5	Demostrar experiencia de (3) tres años como mínimo en la venta de Útiles de Oficina y Tóner dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.	Presenta SIPE Cumple	Presenta Cumple	Presenta Cumple
6	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018:** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES 956/2016, 1102/2016, 1173/2016 Y 2151/2016";

VARIACIÓN - TECHNO AMERICAN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje
1	44103103-001	Toner para impresora Lexmark CS310dn 708 HK negro, Codigo 70 C8 HKO original de la marca (Alto Rendimiento 4000 copias, lacrado son sello de garantía.	Unidad	Unidad	10	7.300.000	8.730.000	(1.430.000)	(16)
2	44103103-002	Tóner para impresora Lexmark CS310dn (708HY Amarillo Código 70C8HYO). Original de la marca (Alto Rendimiento 3000 copias), lacrado con sello de garantía	Unidad	Unidad	10	8.900.000	10.600.000	(1.700.000)	(16)
3	44103103-002	Tóner para impresora Lexmark CS31dn (708HC Cyan código 70C8HCO. Original de la marca (Alto Rendimiento 3000 copias), lacrado con sello de garantía	Unidad	Unidad	10	8.900.000	10.600.000	(1.700.000)	(16)
4	44103103-002	Tóner para impresora Lexmark CS310dn (708HM Magenta Codigo 70C8HMO. Original de la marca (Alto Rendimiento 3000 copias), lacrado con sello de garantía	Unidad	Unidad	10	8.900.000	10.600.000	(1.700.000)	(16)
5	44103105-001	Tinta para impresora Lexmark Pro715 color negro,compatible,alta capacidad,lacrado con sello de garantia, con vencimiento de 1 año a partir de la entrega del bien	Unidad	Unidad	40	7.200.000	5.121.200	2.078.800	41
6	44103105-002	Tinta para impresora Lexmark Pro715 color amarillo, compatible,alta capacidad,lacrado con sello de garantia, con vencimiento de 1 año a partir de la entrega del bien	Unidad	Unidad	40	7.200.000	5.440.000	1.760.000	32
7	44103105-002	Tinta para impresora Lexmark Pro715 color Cyan, compatible,alta capacidad,lacrado con sello de garantia, con vencimiento de 1 año a partir de la entrega del bien	Unidad	Unidad	40	7.200.000	12.480.000	(5.280.000)	(42)
8	44103105-002	Tinta para impresora Lexmark Pro715 color Magenta, compatible,alta capacidad,lacrado con sello de garantia, con vencimiento de 1 año a partir de la entrega del bien	Unidad	Unidad	40	7.200.000	13.140.000	(5.940.000)	(45)

Según Nota SUOC Nº 163/19 de fecha 3 de Junio del corriente se solicitó aclaración de los precios ofertados con relación al precio referencial, a la firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** contestando que en los ítems 05 y 06, se sitúa por encima del 20% a causa de la inestabilidad del Dólar, en cuanto al ítems 07 y 08 se sitúan por debajo del 30% son insumos nuevos originales de la marca compatibles.-

VARIACIÓN - TECHNO AMERICAN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje
1	44103103-001	Tóner para impresora Láser Jet HP P2015dn (53A),color negro,(original de la marca y de alto rendimiento 3000 copias, lacrado con sello de garantía	Unidad	Unidad	20	15.600.000	8.000.000	7.600.000	95

Según Nota SUOC Nº 173/19 de fecha 6 de Junio del corriente se solicitó aclaración de los precios ofertados con relación al precio referencial, a la firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** contestando que en el Lote 02, se sitúa por encima del 20% a causa de actualización de los precios y son originales de la marca.

El Análisis de Precios del (Lote 01 y el Lote 02), presentando por la firma ***TECHNO AMERICAN S.R.L.*** se considera "***ACEPTABLE***" por el Comité y ***"EVALUABLE"***, para el Lote 01 y el Lote 02; y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACIÓN - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Multifunción marca Canon Modelo ImageRunner 1435 IF (Original de la marca y de alto rendimiento, lacrado con sello de garantía,con vencimiento de 2 años a partir de la entrega de bien.	Unidad	Unidad	20	8.332.000	15.600.000	(7.268.000)	(47)

Según Nota SUOC Nº 162/19 de fecha 3 de Junio del corriente se solicitó aclaración de los precios ofertados con relación al precio referencial, a la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** contestando lo siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Precio Costo FOBGs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logistica Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
1	Toner para fotocopiadora multifuncion marca Canon Modelo ImageRunner 1435 IF	244.340	73.302	8.552	7.330	8.552	342.076	36.651	378.727	37.873	416.600

El Análisis de Precios del (Lote 3), presentando por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** se considera "***ACEPTABLE***" por el Comité y ***"EVALUABLE"***, para el Lote 03; y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACIÓN - OFICOMPRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio	Unidad	Unidad	500	3.800.000	3.500.000	300.000	9
2	24141518-001	Láminas separadoras, tamaño oficio, multicolor, de plasticos resistente	Unidad	Unidad	100	400.000	600.000	(200.000)	(33)
3	31201512-001	Cinta adhesiva transparente para embalaje	Unidad	Unidad	20	70.000	110.000	(40.000)	(36)
4	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	30	1.140.750	1.950.000	(809.250)	(42)
5	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada con grampas antioxidante, resistente tamaño oficio, color rojo, naranja,verde mate , amarillo	Unidad	Unidad	334	390.780	400.800	(10.020)	(3)
6	44122011-009	Carpeta tapa transparente (PVC), tamaño oficio,color amarillo, rojo,verde.	Unidad	Unidad	300	435.000	600.000	(165.000)	(28)

VARIACIÓN - OFICOMPRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje
1	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	Unidad	900	19.800.000	18.900.000	900.000	5
2	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	Unidad	900	21.240.000	19.800.000	1.440.000	7
3	14111703-001	Toalla de papel desechable 100% fibras celulosicas,doble hojas,perforadas, con 60 toallas c/u medidas 20x22cm,(paquetes por 2 rollos)	Unidad	Paquete	100	574.990	650.000	(75.010)	(12)
4	14111704-002	Papel higienico perfumado,puntillada,ultra doble hoja 100% fibra celulosa,maxima suavidad,rollo de 30 mtsx10cm, en paquetes por 4 unidades	Unidad	Paquete	100	825.000	890.000	(65.000)	(7)
5	14111704-001	Servilletas de papel 100 fibras celulosicas,coon diseños,maxima suavidad,super absorbentes,medidas de 30x30 cm de 50 unidades cada paquete	Unidad	Paquete	100	318.890	260.000	58.890	23
6	44122019-001	Caja de carton para archivo de documentos- Tipo arkipel,grande oficio	Unidad	Unidad	650	2.704.000	3.250.000	(546.000)	(17)

Según Nota SUOC Nº 164/19 de fecha 3 de Junio del corriente se solicitó aclaración de los precios ofertados con relación al precio referencial, a la firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Vázquez,*** contestando lo siguiente:

Ítems del llamado ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER con ID: 362961
LOTE NRO: 4
UTILES DE OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Costo en depósito (FSD)	Costo Financiero (Préstamo) 5%	COSTO TOTAL	Ganancia		IVA 10%	Precio	RENTA 2%	IRACIS 10% s/ utilidad	UDI	
						Gs.	%					Gs.	%
2	Láminas separadoras, tamaño oficio, multicolor, de plasticos resistente	ARTING	2.407	120	2.527	3.636	43,90%	364	4.000	73	112	925	35,68%
3	Cinta adhesiva transparente para embalaje	ARTING	2.058	103	2.161	3.182	47,24%	318	3.500	64	102	855	38,46%
4	Memoria USB 32 GB	SANDISK	26.591	-	26.591	34.568	30,00%	3.457	38.025	691	725	6.561	23,43%

El Análisis de Precios de los ítems 2, 3 y 4, del Lote 4, presentando por la firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Vázquez,*** se considera "***ACEPTABLE***" por el Comité y ***"EVALUABLE"***, para el Lote 4; y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Las firmas **TECHNO AMERICAN S.R.L.; FM COMERCIAL de Francisco Mendoza;** ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFICOMPRAS de Rodrigo Vázquez;*** cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que son ofertas ***"EVALUABLES"***, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los representantes de la firma:*

TECHNO AMERICAN S.R.L.

MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ con ***CI Nº 1.228.506***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 973666 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

JOHN MICHAEL GILBAKIAN *con* ***CI Nº 1.976.575***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 984366 de la Secretaria de la Función Pública; *por tanto* ***CUMPLE*** *con lo establecido para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ con ***CI Nº 509.529***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 973755 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

JOSE MANUEL FLECHA COSP con ***CI Nº 698.987***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 984386 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ con ***CI Nº 394.226***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 984682 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR con ***CI Nº 2.359.984***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 968300 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías

PATRICIA MARIA ARANA RIQUELME con ***CI Nº 3.694.207***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 973815 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ con ***CI Nº 3.500.971***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Certificado Nº 984673 de la Secretaria de la Función Pública; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, las firmas: ***TECHNO AMERICAN S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFICOMPRAS***, cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1548381***, y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N 224466 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (14) Catorce con vencimiento 11/06/2019, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1548242*** y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 223733, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (100) Cien, con Fecha de Vencimiento 11/06/2019, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1548426***, y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N 224236, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (7) Siete, con Fecha de Vencimiento 17/06/2019, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas, **TECHNO AMERICAN S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**, cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE***.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 362.961** un monto total de **Gs. 151.222.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y Un Millones Doscientos Veintidós Mil),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 180/2019, para el ejercicio fiscal 2019.-

Tip	*Pro*	*Sub*	*Pry*	*Obj*	*Fue*	*Descripción*	*Monto*
3	001	00	23	330	10	Productos de Papel Cartón e Impresos	43.750.000.-
3	001	00	23	340	10	Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos	127.472.500.-
Total Certificado de Disponibilidad Presupuestaria							**151.222.000.-**

RECOMENDACIÓN

Las siguientes firmas, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS",** quedando de la siguiente manera.-

Firmas	Lotes Propuestos para la Adjudicación	Montos Propuestos para la Adjudicación
TECHNO AMERICAN S.R.L.	1	62.800.000.-
TECHNO AMERICAN S.R.L.	2	15.600.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3	8.332.000.-
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	4	6.236.530.-
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	5	45.462.880.-

Según el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone:... *que la Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: 'c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes, o los servicios o /os fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".* este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a las siguientes firmas: **TECHNO AMERICAN S.R.L.** en el *Lote 01 - Tóner y Tintas para Impresoras Marca LEXMARK*, por un Monto Total de **Gs. 62.800.000** (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido; **DATA SYSTEMS S.A.E.CA.,** en el *Lote 03 – Tóner para Fotocopiadoras Marca CANON*, por un Monto de **Gs. 8.332.000** (Guaraníes Ocho Millones Trescientos Treinta y Dos Mil) IVA Incluido.-

Teniendo en cuenta que en el *Lote 05 – Productos de Papel*, *el monto total a ser adjudicado* asciende a la suma de **Gs. 45.462.880 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta)**, el cual supera la disponibilidad presupuestaria para el *Rubro 330 - Productos de Papel Cartón e Impresos*, prevista para el presente llamado, se realiza la ***disminución*** de las cantidades, a fin de ajustar al monto previsto, quedando como sigue:

LOTE NRO: 5										
PRODUCTOS DE PAPEL										
						OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	Unidad	822	EXECUTIVE	ARGENTINA	22.000	18.084.000
2	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	Unidad	900	EXECUTIVE	ARGENTINA	23.600	21.240.000
3	14111703-001	Toalla de papel desechable 100% fibras celulosicas,doble hojas,perforadas, con 60 toallas c/u medidas 20x22cm,(paquetes por 2 rollos)	Unidad	Paquete	100	STYLUS	BRASIL	5.750	574.990
4	14111704-002	Papel higienico perfumado,puntillada,ultra doble hoja 100% fibra celulosa,maxima suavidad,rollo de 30 mtsx10cm, en paquetes por 4 unidades	Unidad	Paquete	100	BAMBINO	PARAGUAY	8.250	825.000
5	14111704-001	Servilletas de papel 100 fibras celulosicas,coon diseños,maxima suavidad,super absorbentes,medidas de 30x30 cm de 50 unidades cada paquete	Unidad	Paquete	100	LIS	PARAGUAY	3.189	318.890
6	44122019-001	Caja de carton para archivo de documentos- Tipo arkipel,grande oficio	Unidad	Unidad	650	RIOPEL	PARAGUAY	4.160	2.704.000
Precio Total Adjudicado: Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta - IVA Incluido.-									43.746.880

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a las siguientes firmas; ***TECHNO AMERICAN S.R.L.*** para el *Lote 02 – Tóner para impresora Marca HP*, por un total de **Gs. 15.600.000** (Guaraníes Quince Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido; a la firma ***OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías*** para el *Lote 04 – Útiles de Oficina*, por un Monto de **Gs. 6.236.530** (Guaraníes Seis Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta) IVA Incluido y el *Lote 05 – Productos de Papel*, por un monto de **Gs. 43.746.880** (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta) IVA Incluido.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 09/2019, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 180/219, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del 10 de Junio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo PPI

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones – DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
973666

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1228506, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 mayo 2019, 9:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xvxi iega l22a
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
984366

9 8 4 3 6 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOHN MICHAEL GILBAKIAN**, Ciudadano/a NORTEAMERICANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1976575, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2019, 9:56 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dvzm jcmg glfb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
984682

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2019, 11:12 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
u8ze fjq4 mcd7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
984386

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2019, 10:03 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
n0te efrp 25tc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
973755

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 mayo 2019, 9:30 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
baxd 8kyu 4ddv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
984673

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3500971, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 junio 2019, 11:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zapn nikc ail7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
973815

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATRICIA MARIA ARANA RIQUELME**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3694207, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 mayo 2019, 9:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
o5d2 cb4j josd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador